DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 184

PRIMAVERA , 24 de Agosto de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa la subrogancia de Alcalde. 7) El Decreto N° 130 de fecha 22/02/21 que delega funciones en Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos;

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 110,175 CIENTO DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS DEL MES DE JULIO 2021, CASA DE EDUCACIÓN, KATHERINE OYARZUN Y DIRECTORAS. (30-06-2021 AL 31-07-2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	13645	19/08/2021	37,125
FACTURA	13648	19/08/2021	44,625
FACTURA	13652	19/08/2021	28,425

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		110,175
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	110,175	
	Totales	110,175	110,175

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		110,175
215-22-05-003-000-000	GAS	110,175	
	Totales	110,175	110,175

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2028256-5406e0 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo